

# En siniestros viales: quien dañe patrimonio público deberá pagar de su bolsillo lo que rompió

01/08/2023



Lamentablemente con mucha frecuencia en San Rafael se producen distintos siniestros viales. Algunos de ellos terminan dañando el patrimonio público del departamento. En torno a esta cuestión, en las últimas horas el municipio dictaminó que los responsables de los daños ocasionados por los accidentes viales, como fue en el Paseo Luis Huerta y Paseo Deán Funes tendrán que hacerse cargo económicamente de los arreglos.

«Es muy notable la cantidad de accidentes donde los vehículos impactan contra los espacios públicos. La municipalidad en el último tiempo ha puesto mucho empeño para mejorar estos espacios, se hace tanto para embellecer el lugar como así también para mejorar la circulación, pero desafortunadamente algunos desaprensivos desconocen la ley de tránsito y no

respetan las velocidades máximas, que son de hasta 40 kilómetros para las calles y de hasta 60 en avenidas», declaró a FM Vos 94.5 Andrés Ambrosino, coordinador de Obras Públicas de la Municipalidad de San Rafael.

«Esta falta de cumplimiento a la norma por parte de los conductores provoca accidentes que generan grandes daños en algunos sectores. No solamente se trata del daño a la obra pública, sino también contra la propia vida o la de terceros. Un ejemplo de ello es el accidente que tuvo lugar en el Paseo Luis Huerta, donde la velocidad del automóvil fue de gran magnitud. Allí, el impacto del vehículo partió un poste de alta tensión y atropelló dos macizos de roca y rompió dos bancos que estaban anclados al piso», detalló Ambrosino.

Después, se refirió a otros siniestros que tuvieron en el Paseo Deán Funes. «En el sector que comprende desde la Rotonda del Mapa hasta la avenida Sarmiento se registraron tres incidentes en donde se arrancaron tres faroles como producto de malas maniobras de los conductores o de ir a alta velocidad. A todo esto, hay que sumarle un accidente en la Rotonda de la Copa, donde un vehículo impacto con alta velocidad generó varios daños en el lugar», remarcó el coordinador de Obras Públicas del Municipio.

«También hay que contabilizar la cantidad de carteles de señalización de calles que son dañados tras los siniestros que se producen en las esquinas», añadió.

Para terminar, advirtió que quienes dañen patrimonio público deberán pagar la reparación. «El Área de Recursos Legales de la Municipalidad está instrumentando los medios jurídicos necesarios para empezar a proceder en este tema. Se van a elaborar en el caso de los accidentes informes técnicos para que se haga una valoración de los daños. Luego, se llevará adelante el procedimiento jurídico correspondiente con el fin de que la persona responsable del accidente se haga cargo de los costos. La población debe entender que el mejoramiento de las calles y avenidas es para sea óptima la circulación y no para se utilicen como pistas de carreras», culminó Ambrosino.